

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007/2023

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 007 DE 2023: **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO (ANALIZADOR DE ESPECTRO ÓPTICO) PARA EL LABORATORIO DE ÓPTICA E INFORMÁTICA (LOI) DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA DE LA FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**.

Fecha: 13 de Octubre de 2023

La Universidad Popular Cesar procede a dar respuesta a las observaciones al Pliego, en los siguientes términos:

ANOTACIONES PREVIAS: Antes de proceder a dar respuestas a las observaciones, es preciso aclarar que la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR -UPC-**, es un Ente Universitario Autónomo, creado mediante la Ley 34 del 19 de Noviembre de 1976, con Régimen Especial de Contratación, regido por el Derecho Privado, en especial por el Acuerdo No. 006 de 1999 “Régimen Contractual de La Universidad Popular del Cesar”, Acuerdo No. 025 del 29 de Agosto del 2003, el Acuerdo No. 034 del 07 de Diciembre del 2006, el Acuerdo No. 016 de 15 de julio de 2014 expedidos por el Consejo Superior Universitario; y asimismo, por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables; por lo tanto, la Universidad NO está regida por el Régimen: General de la Contratación Pública, sino que está regida por los propios reglamentos de la Universidad. A hora bien, frente a las observaciones puntuales, de la siguiente forma:

Observante: **COMPAÑÍA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.S**
PAULA MARÍA VARGAS BARATO

pvargasb@cgt-compu.com

Fecha de la observación: 12 de Octubre de 2023

Con relación a la primera observación: [1. En el pliego de condiciones, CRONOGRAMA se especifica que el CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECIBO DE PROPUESTAS es el 18 de OCTUBRE HASTA LAS 10:00 AM; mientras que en el numeral 2.10 FECHA Y HORA LÍMITE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA se especifica que “La fecha y hora límite de presentación de la propuesta será el día (18 de OCTUBRE DEL 2023, A LAS 9:00AM)]. **Respuesta:** Se aclara que la fecha y hora límite de presentación de la propuesta será el día **(18 DE OCTUBRE DEL 2023, A LAS 9:00 A.M.)**.

Con relación a la segunda observación: [2. En el numeral 4.1.2 DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL se menciona que “El proponente podrá ser un

consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en este caso el proponente debe aportar documento de información de proponente plural anexo al presente pliego debidamente diligenciado, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del proponente”.]. **Respuesta:** Frete al documento de confirmación del proponente plural, tendrán libertad de confección, por lo que la universidad procederá a expedir adenda para ajustar el numeral 4.1.2.

De esta manera considera la UPC haber atendido a cabalidad su observación.

Cordialmente,



ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Aldemar Montejo